



Universidad de Jaén

Rectorado

**COMUNICADO RECTORAL
RELATIVO A LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DE EVALUACIÓN**

15 de abril de 2020

Querida comunidad universitaria:

El objetivo de este comunicado es manteneros informados sobre el estado actual de la situación generada por la pandemia del COVID-19 en nuestra universidad y, sobre todo, trasladaros el **plan de acciones previsto para las próximas semanas** en lo relativo a la actividad docente y de evaluación.

Debido al mantenimiento de las medidas de confinamiento que impiden la normal impartición de la docencia y el desarrollo de exámenes presenciales, a día de hoy, no podemos determinar con certeza la fecha de retorno a la normalidad y, por tanto, la vuelta a las aulas universitarias. En esta situación, el pasado sábado, 11 de abril, las rectoras y rectores de todas las universidades andaluzas, la Consejería de economía, conocimiento, empresas y universidad y la Dirección de evaluación y acreditación (DEVA) de la Agencia andaluza del conocimiento firmamos un **acuerdo marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/2020.**

En este acuerdo marco se establecen:

- las directrices generales, comunes para todas las universidades de Andalucía, sobre cómo adaptar nuestra actividad docente y nuestros sistemas de evaluación desde una modalidad presencial a otra fundamentalmente no presencial.
- Los procedimientos que deben seguirse para garantizar que las modificaciones que se lleven a cabo en este proceso de adaptación se hagan de manera que cumplan con los requerimientos de la DEVA, que es en última instancia el organismo que deberá validarlas oficialmente en los futuros procesos de renovación de las acreditaciones de nuestros títulos, necesarias estas últimas para mantener su validez oficial.



Universidad de Jaén

Rectorado

Por otro lado, y tras la firma de este acuerdo marco, la DEVA ha elaborado con fecha 14 de abril un documento de *Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de covid-19*. En este documento se establece que “*serán los propios Sistemas de garantía de la calidad de los centros y títulos, al amparo de las correspondientes Comisiones de garantía de la calidad y a través de sus procedimientos ya definidos, los que recojan las actuaciones adecuadas para atender esta situación excepcional, garantizando con rigor la calidad de la formación, dejando constancia de la racionalidad de las decisiones y contextualizando las medidas adoptadas con eficacia y eficiencia*”.

Por tanto, y para, por un lado, cumplir con lo establecido en el acuerdo marco de 11 de abril y, por otro, seguir las orientaciones de la DEVA de 14 de abril, hemos diseñado un **plan de actuaciones y un calendario** para llevarlas a cabo que a continuación paso a describir:

1. Aprobación por el **Consejo de gobierno (lunes, 20 de abril)** del documento de criterios académicos de adaptación válidos para todas nuestras titulaciones que exige el acuerdo marco. Este documento, que se denominará **Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el covid-19 durante el curso académico 2019/20**, será el marco de referencia en la UJA para las modificaciones metodológicas y de los sistemas de evaluación que afectarán a cada una de las asignaturas de nuestros títulos oficiales de grado, máster y también al doctorado.

La propuesta de documento que se elevará a la consideración del Consejo de gobierno está siendo elaborada por una comisión creada al efecto, coordinada por la Vicerrectora de coordinación y calidad de las enseñanzas, y de la que forman parte los Vicerrectorados de Estudiantes, Profesorado y ordenación académica, Universidad digital, la Secretaria general, los Decanos y Decanas de facultades y Directores de Escuelas y las Direcciones de departamentos. A lo largo de todo el desarrollo del proceso también se está contando con la opinión de los órganos de representación del estudiantado, a los que se ha informado y consultado sobre todas aquellas cuestiones en las que sus aportaciones puedan servir para mejorarlo.



Universidad de Jaén

Rectorado

Por otro lado, desde la Conferencia de Rectores de las universidades españolas (CRUE) se ha creado un grupo de trabajo intersectorial formado por personal especialista de las sectoriales de TIC, Docencia, Estudiantes y Secretarías generales que está elaborando un documento guía, que se pondrá a disposición de todas las universidades el próximo día 16 de abril, jueves, y que incluirá un análisis de las diferentes alternativas de evaluación no presencial desde las perspectivas metodológica, tecnológica y normativa. Es nuestra intención incluir en la *Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén* aquella información de este trabajo de CRUE que sea relevante y de interés.

2. Adendas a las guías docentes de cada asignatura

En situaciones inusuales y de excepcionalidad como la actual, la DEVA permite llevar a cabo un cambio de modalidad y planificación de enseñanza temporalmente sin que por ello deba realizarse un procedimiento de modificación formal de la memoria del título. Por tanto, las adaptaciones que, en su caso, se realicen en los contenidos, metodologías docentes, recursos bibliográficos y cualquier otro contenido de las guías docentes de cada asignatura **se reflejarán en una adenda** a las mismas y deberán siempre garantizar la adquisición por el estudiantado de las competencias correspondientes. Igualmente, se reflejarán en estas adendas las adaptaciones en la evaluación que se hayan realizado, tales como nuevos porcentajes de valor de la evaluación continua y de la prueba de evaluación final o las alternativas de evaluación final no presenciales. Estas adaptaciones tendrán como base lo establecido en la *Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén*.

Por otro lado, y para facilitar el trabajo del profesorado, se ha elaborado por parte del Vicerrectorado de coordinación y calidad de las enseñanzas un **modelo de adenda** (junto con un documento de instrucciones para rellenarla) que sigue las orientaciones de la DEVA en su documento ya mencionado de 14 de abril, y que igualmente será elevado a la consideración del Consejo de gobierno del próximo lunes, 20 de abril. En todo caso, os puedo adelantar que, en esencia, en estas adendas se tendrán que **reflejar solo los cambios** que, en su caso, se produzcan respecto a las guías originales en cuanto a los



Universidad de Jaén

Rectorado

contenidos, metodologías docentes, actividades formativas, sistemas de evaluación, temporalización, o recursos utilizados en las asignaturas.

En el acuerdo marco de 11 de abril se establece que todas estas modificaciones **deben ser comunicadas al estudiantado antes de finalizar el mes de abril** de manera que garanticemos que tengan toda la información disponible con la suficiente antelación para el adecuado seguimiento de la docencia, preparación de las pruebas de evaluación y planificación de su tiempo. Para cumplir con esta directriz, y también con la secuencia de procedimientos requeridos para la aprobación formal de estas adendas, se ha planificado el siguiente **calendario de acciones**:

Documento	Aprobación por el órgano competente	Fecha prevista
ADENDAS a todas las guías docentes de asignaturas	Consejo de Departamento (Grado) Comisión de Coordinación Académica (Máster)	24 de abril
	Comisión de Garantía de Calidad	27 de abril
	Junta de Centro/Comité de dirección del Centro de Estudios de Postgrado	27-28 de abril
	Comisión de Ordenación Académica	28-29 de abril
	Consejo de Gobierno	30 de abril

4

Finalmente, os quiero agradecer una vez más vuestro esfuerzo, compromiso y colaboración en esta tarea de adaptación de nuestra docencia a la que nos hemos visto abocados en las últimas semanas.

Recibe un saludo cordial.

Juan Gómez Ortega
Rector